

RESUMEN EJECUTIVO

Empresa Pública:

Administración Autónoma para Obras Sanitarias – Potosí (AAPOS)

Referencia:

Informe de Supervisión sobre el cumplimiento de las atribuciones definidas en el marco legal de creación y Estatuto Orgánico de la AAPOS, relacionadas a almacenar recursos hídricos y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua en el municipio de Potosí.

Informe N°:

P5/GP06/G23 G1

Objetivo:

Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las atribuciones definidas en el Marco Legal de Creación y Estatuto Orgánico de la AAPOS, relacionadas a almacenar recursos hídricos y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua en el Municipio de Potosí.

Objeto:

El objeto del presente trabajo está constituido por la documentación referente al cumplimiento de las atribuciones relacionadas a almacenar recursos hídricos y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua en el Municipio de Potosí, tales como:

- Decreto Supremo N° 10221 de 21 de abril de 1972, de creación de la Administración Autónoma para Obras Sanitarias - AAPOS Potosí.
- Estatuto Orgánico de la AAPOS, aprobado con Resolución Ministerial N° 243 de 20 de octubre de 2005.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021- 2025, aprobado con Resolución de Directorio N° 02/2023 de 17 de marzo de 2023.
- Plan Operativo Anual 2023, aprobado con Resolución de Directorio N° 03/2022 de 16 de septiembre de 2022.
- Planes de Contingencia por Sequia.
- Informes de Seguimiento a los Planes de contingencia.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Resultado de la Supervisión, al cumplimiento de las atribuciones definidas en el marco legal de creación y Estatuto Orgánico de la AAPOS, relacionados con el almacenamiento de recursos hídricos y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua se identificó lo siguiente:

2.1 Inadecuado sistema de abastecimiento de agua y almacenamiento

3. CONCLUSIÓN

Debido a lo descrito en el numeral 2, se concluye que la Administración Autónoma para Obras Sanitarias – Potosí, no dio cumplimiento con las atribuciones definidas en el Marco Legal de Creación y Estatuto Orgánico, relacionadas al almacenaje de recursos hídricos y mejoramiento de fuentes de abastecimiento de agua en el Municipio de Potosí, por cuanto, no se ejecutó proyectos de construcción de obras y mejora del sistema de lagunas de kari kari, para obtener fuentes de almacenamiento de agua de mayor volumen.